



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

1. Introducción.

La seguridad y convivencia ciudadana constituyen un compromiso central de la Administración departamental y la condición indispensable para que la comunidad en general pueda gozar de sus derechos. La razón de ser de las instituciones es precisamente garantizar dichos derechos, construir y mantener las condiciones necesarias para su pleno ejercicio, aplicando la ley, ejerciendo la autoridad, al mismo tiempo que se promueve la autoregulación ciudadana y la cohesión social.

La administración ha conseguido importantes logros en la lucha contra el delito. Hoy nuestra sociedad es más segura. No obstante, persisten aparatos criminales, actividades ilícitas y comportamientos contrarios a la convivencia que constituyen un serio problema para los ciudadanos y para el crecimiento económico con equidad. La Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana busca hacer frente a esos retos y brindar herramientas a las autoridades departamentales y locales, quienes tienen como prioridad la prevención. Este es el centro del esfuerzo gubernamental, sin obviar que se necesita la efectiva sanción de los delitos y de medidas correctivas frente a los comportamientos contrarios a la convivencia. Es tan importante actuar sobre las condiciones que favorecen el delito, así como también sobre la impunidad que promueve su repetición.

En esa perspectiva, la cultura de la legalidad, sustentada en valores democráticos, es el eje transformador de las relaciones sociales y bastión de la vida en armonía. El objetivo de la Política sólo es posible alcanzarlo si se aborda con una óptica multidimensional que supere la tradicional a la actividad de la fuerza pública o de la administración de justicia. Construir y mantener condiciones que permitan la convivencia pacífica requiere mucho más. Por eso,



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

tanto en la elaboración de las líneas de política, como en su ejecución son diversas las entidades que son fundamentales.

En este sentido, y para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de Desarrollo y en la política pública de seguridad y convivencia ciudadana la administración departamental desarrolla acciones e iniciativas en el marco de las líneas de Prevención de la Violencia implementando estrategias contenidas en las líneas de fortalecimiento institucional para la protección contra el delito y control del delito. El marco de actuación es mediado por las capacidades que contribuye a desarrollar de manera permanente en las entidades del orden nacional –fuerza pública, organismos de seguridad, operadores de justicia, entre otros– que hacen presencia en el departamento. Razón por la cual, la gobernación tiene un rol fundamental en la promoción y dinamización de procesos de coordinación interinstitucional, intersectorial e intersistémicos, tanto horizontales como verticales.

El Departamento del Atlántico por medio de la Secretaría del Interior, tiene como propósito principal planear, gestionar y desarrollar programas, proyectos y actividades en materia de seguridad, orden público, participación comunitaria, convivencia, derechos humanos, prevención y atención de desastres, todo dirigido hacia la comunidad Atlánticense, para lo cual requiere realizar una serie de actividades operativas y logísticas, lo que hace necesario la contratación de personas naturales para que apoyen el desarrollo de la gestión administrativa en las diferentes áreas de esta dependencia.

Teniendo en cuenta que la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, constituyen uno de los pilares fundamentales de la política integral de defensa y seguridad para la prosperidad del Departamento del Atlántico, como también, que la convivencia comprende la promoción de apego y adhesión de los ciudadanos a una cultura basada en el respeto, la Ley y a las normas de convivencia, como la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos de respeto por los Derechos de los demás, la resolución pacífica de conflictos, tolerancia y construcción de valores, la Administración Departamental debe diseñar Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

La Secretaría del Interior, debe cumplir con las metas contenidas en el Plan de Desarrollo Departamental, destinadas a salvaguardar la seguridad en todo el territorio del Departamento del Atlántico así mismo es prioridad el fortalecimiento de barreras sociales y culturales frente a la trasgresión de la ley, el apoyo a la convivencia pacífica y la tramitación concertada de conflictos, buscando garantizar la vida e integridad de la población Atlánticense, reduciendo los niveles de violencia, intolerancia e inseguridad, sin descuidar las acciones coercitivas frente al delito y la violencia común, por ello se hace necesario entonces que la Secretaría del Interior y los distintos organismos de seguridad y justicia trabajen armónicamente y se apoyen en la consecución de estos fines.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

En este orden de ideas y dadas las funciones específicas de la Secretaría del Interior se requiere contratar personas naturales que brinden apoyo y/o trabajen de manera armónica para el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de las funciones específicas destinadas a salvaguardar la seguridad y convivencia ciudadana en todo el territorio del Departamento del Atlántico.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicio de personal temporal

2. Definición del sector económico a que pertenece el contrato:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. Análisis del Mercado

Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_20.pdf
(29 de enero de 2021)

Información del año 2020

Total nacional

Para el 2020, la tasa de desempleo fue 15,9%, lo que representó un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al año 2019 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 59,2%, lo que representó una disminución de 4,1 puntos porcentuales frente al 2019 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,8%, lo que significó una reducción de 6,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (56,6%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total nacional

Año (2011 – 2020)



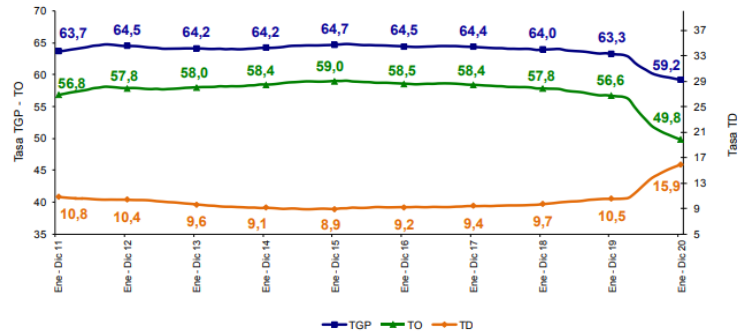
NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según ramas de actividad Total nacional

Para el 2020, las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 2,1, 1,7 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente. Entre tanto, Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^{^^} fue la única rama que contribuyó positivamente a la variación con 0,2 puntos porcentuales.

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]
Total nacional Año (2020/2019)**

Rama de actividad	Total Nacional				
	Enero - diciembre 2020	Enero - diciembre 2019	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	19.843	22.287	100,0	-2.444	
Comercio y reparación de vehículos	3.777	4.250	19,0	-473	-2,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.673	2.063	8,4	-390	-1,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.213	2.530	11,2	-317	-1,4
Industrias manufactureras	2.188	2.504	11,0	-316	-1,4
Alojamiento y servicios de comida	1.389	1.655	7,0	-266	-1,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.336	3.521	16,8	-185	-0,8
Construcción	1.355	1.521	6,8	-166	-0,7
Transporte y almacenamiento	1.404	1.545	7,1	-141	-0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.259	1.382	6,3	-123	-0,6
Actividades inmobiliarias	235	282	1,2	-47	-0,2
Actividades financieras y de seguros	282	317	1,4	-35	-0,2
Información y comunicaciones	299	323	1,5	-24	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^{^^}	427	393	2,2	+34	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^{^^} incluye la rama de Explotación de minas y canteras.



Producto Interno Bruto (PIB) III Trimestre 2020 preliminar

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim20_produccion_y_gasto.pdf
(17 de noviembre de 2020)

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2020pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 6,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 5,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 6,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,9%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen
2020pr– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{Pr} - III / 2019 ^{Pr} - III	2020 ^{Pr} / 2019 ^{Pr}	2020 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-5,5	-3,9	3,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-6,6	-5,5	7,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	-6,1	-4,8	5,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

4. Técnico

La Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, requiere la contratación de un grupo de personas naturales, para brindar acompañamiento en los proyectos relacionados con el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia, de acuerdo a los lineamientos de la política marco de convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
Formación Técnica de policía Con experiencia mínima de 18 meses de en el sector público y/o privado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo en la elaboración de los reportes sobre la operatividad de las estrategias de seguridad implementadas en conjunto con los organismos de seguridad y justicia en el marco de la política departamental de seguridad y convivencia ciudadana. 2. Brindar apoyo en el diseño de estrategias que mejoren la atención a la comunidad en temas de acompañamiento de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento del Atlántico. 3. Brindar apoyo en articulación con los organismos de seguridad y justicia para determinar las necesidades y los bienes y servicios que estos requieran. 4. Brindar apoyo en la articulación de las actividades a desarrollar entre la dependencia y los organismos de seguridad y justicia según le sea asignado. 5. Apoyar a la entidad en los tramites de entrega de elementos que correspondan respecto de los organismos de seguridad y justicia. 6. Apoyar operativa, logística, asistencial, o intelectualmente en las actividades derivadas del objeto a contratar. 	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$17.400.000)
Formación Profesional en administración de empresas Con Mínimo 30 meses de experiencia en el Sector público y/o privado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo a la entidad en los trámites administrativos relacionados a la gestión institucional de los organismos de seguridad y justicia de acuerdo a la política marco de seguridad y convivencia en el Departamento del Atlántico. 2. Brindar apoyo administrativo en la articulación de los diferentes escenarios de coordinación interinstitucional y sus comités de ofertas a nivel local y departamental en el marco de la política de seguridad y convivencia. 3. Apoyar la supervisión de los contratos dirigidos a atender las necesidades de los organismos de seguridad y justicia según los tramites impulsados por secretaria del interior. 	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L. (\$36.000.000)



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

	<ol style="list-style-type: none">4. Brindar apoyo administrativo y realizar recomendaciones para optimizar los recursos económicos en el marco de las necesidades de los organismos de seguridad y justicia según los tramites impulsados por secretaria del interior.5. Brindar apoyo en el seguimiento y control de las estrategias de seguridad implementadas en conjunto con los organismos de seguridad y justicia en el marco del programa de seguridad y convivencia de la secretaria del Interior del Departamento.6. Asistir a las reuniones que sea convocada para brindar atención a los requerimientos de los organismos de justicia, en el marco de la política de seguridad y convivencia ciudadana.	
--	---	--

4. Obligaciones Generales de los contratistas

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales.
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Secretaria de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

5. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L (\$ 53.400.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo para su ejecución de (6) seis meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 10 de febrero de 2021.

JAVIER RUIZ MORALES

Asesor Externo
Departamento del Atlántico



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co